



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 9:09 horas del día 14 de octubre de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 9 de octubre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª. Sandra Pallares Huerta, en representación de CCOO, asistida por D.ª. Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª. Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Jorge Bravo Caro, en representación de CSIF, asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.
- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.

Ausencias:

- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OPE) 2025.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 1



EFQM AENOR



hr
HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	7835-714C-7347P3134-4E47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:36
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:45
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7835-714C-7347P3134-4E47	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Aprobación, si procede, del Protocolo de evaluación del PTGAS 2025: Hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios.
3. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes.

En el mes de octubre hay que ver y aprobar el calendario y, como la semana que viene se continuará con la instrucción interna, se intentará traer a la Mesa junto con las plazas de los concursos específicos para su aprobación. Se decide el día de la reunión de la semana que viene: miércoles 22 de octubre.

PUNTO N.º 1: Aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OPE) 2025.

Se estaba a la espera del pronunciamiento del Comité de Empresa: Se aprobó pero que se recoja la coetilla que indique que “las resultas de las convocatorias de traslado y promoción vayan a salir en la oferta pública”.

Delegación toma nota.

SITUMA: Indica que no hubo unanimidad pues no hay plazas de oferta pública de laborales. Por otro lado, la tasa de reposición de personal laboral es 16 y 30 de funcionarios, al 120%, finalmente se convocan 46, se suman ambas tasas, pero son solo de funcionarios. Solicita explicación de que en la OPE de 2025 pasen a tasas de reposición de funcionarios. ¿Qué necesidad hay para reabsorber estas plazas en funcionarios?

Delegación: En el caso de las plazas de laborales se está esperando a que finalicen los procesos de promoción interna para poder conocer las vacantes reales, que se incorporarán inmediatamente a la OPE, y sacarlas de nuevo ingreso.

SITUMA: Explica que su preocupación es que, si hay que minorar la plantilla, y las 16 de laborales se “les dan a funcionarios”, parece que se va a minorar la plantilla laboral. Pues se estabilizan funcionarios y, parece que se quiere suprimir las plazas de laborales.

Delegación: A día de hoy, no hay minoración alguna, son plazas que están ocupadas. Si se suman las OPE de los tres años, en el tercer año se sumarían más vacantes de laborales. Lo que se intenta es sacar todas las vacantes cubiertas por interinos. En la OPE están todas las vacantes que se van produciendo. La intención es que ninguna plaza deje de salir cubiertas por funcionarios y laborales.

Comité de Empresa: Están a la espera de la respuesta de la propuesta del Comité, con relación a las plazas de Grupo I y Grupo II. Hay que desbloquear estas plazas para que aparezcan a la OPE 2026.

Delegación: Esperamos que haya acuerdo en la permanente y si no habrá que ir al SERCLA.

Delegación: En relación con las Bolsas externas, hay una Bolsa pendiente en Departamento de Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva (área Histología) y ya se ha hablado con la Directora del departamento y ha solicitado la superior categoría para una persona

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 2



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	7835-714C-7347P3134-4E47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:36
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7835-714C-7347P3134-4E47		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





del mismo y se verá la cobertura de la otra plaza de la otra área. Antes de sacar una bolsa al exterior para este tipo de plazas, se ha ofrecido internamente, como se acordó. Otra opción es crear una bolsa interna, si no hay bolsas afines.

SITUMA: Si hay bolsa afín, se podrá utilizar para cubrir la plaza.

SDL: Entiende que no se utilicen bolsas afines pues va en contra de la creación de bolsas afines. Cree que no deben usarse.

Delegación: Se utilizarían por necesidad urgente en el departamento correspondiente, para que no se queden sin gente durante meses.

Después de las intervenciones, se somete a votación:

Se manifiesta a favor de este la Delegación del Rector en materia de personal, CCOO, SITUMA y SIAM; en tanto que CSIF se abstiene.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado de ésta es de un 78,79% de votos a favor, un 21,21% de abstenciones.

Por consiguiente, el Reglamento obtiene un resultado global de un 81,82% de votos favorables y un 18,18% de abstenciones.

En consecuencia, la Oferta de Empleo Público 2025 queda aprobada, de modo que será sometido al Consejo de Gobierno a efectos de su aprobación, si procede.

Se traerá borrador para la creación de un calendario para convocatorias y exámenes a la Mesa, supeditado a la aprobación de la OPE 2026.

PUNTO N.º 2: Aprobación, si procede, del Protocolo de evaluación del PTGAS 2025: Hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos del Complemento de Productividad para la mejora de la calidad de los Servicios.

Se presenta el documento para la firma del pacto para realización en dos semanas. Posteriormente, como siempre, se realizará la auditoría por parte del Servicio de Calidad, con el cumplimiento de los objetivos de cada unidad funcional, que realizarán sus memorias actualizando los indicadores. Viendo la nueva estructura, faltaría incluir alguna nueva funcional, por ejemplo, la OPI.

CCOO

Solicitamos la aclaración del punto 2 con lo relacionado a la carrera horizontal en lo que interfiere con el complemento de productividad. Deberían solo estar para su aprobación las organizaciones firmantes del acuerdo.

Delegación: La evaluación de competencia es única y solo lo que corresponde ahora es firmar el acuerdo, renovar el pacto.

Se somete a votación y queda aprobado por unanimidad el Protocolo de evaluación del PTGAS 2025.

PUNTO N.º 3: Ruegos y Preguntas.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 3



EFQM AENOR

hr
HR EXCELLENCE IN RESEARCHCOMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	7835-714C-7347P3134-4E47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:36
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7835-714C-7347P3134-4E47		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Comité de Empresa: Pregunta por la jubilación parcial que se están realizando en la Universidad de Córdoba y Cádiz. Se están realizando contratos de relevo en ambas Universidades.

Delegación hablará con ambas Universidades solicitando información de sus actuaciones.

Presidente de la Junta de Personal: Pregunta si se están jubilando parcialmente también a funcionarios, pues la ley también lo permite.

UGT: Solo conoce de lo que se está realizando en laborales. La Universidad de Córdoba ha solicitado unos permisos especiales a la Junta para que si hay 50 personas en la OPE incluir 15 que son las que se prejubilán. Son plazas adicionales a la OPE.

Delegación preguntará sobre la jubilación parcial del personal funcionario.

CCOO

1.- En concreto con la OPE, se dijo que para la OPE 2024, 2025 y 2026, las 150 plazas estructurales incluirlas (funcionarios y laborales). La Delegación iba a facilitar un documento donde se viera la planificación de dicha oferta, a modo de guía de cómo se iban a repartir esas 150 plazas.

Delegación indicó que se iba a facilitar un listado real de las plazas cubiertas interinamente y que serían objeto de estas Ofertas (tanto de laborales como de funcionarios). Con carácter previo se le presentó a la Junta el listado con dichas plazas.

2.- Pregunta si la Promoción interna de los funcionarios se realizará antes de las convocatorias de las OPE. Se pregunta por el requisito de 2 años necesarios como funcionario.

Necesidad urgente para presentarlo lo antes posible. La convocatoria indicará lo que diga la norma, efectivamente.

Comité de Empresa: Pregunta si para los que se los trabajadores que se han funcionarizado se contará su antigüedad como laboral o solo como funcionario.

Delegación: la convocatoria indicará

CSIF

En la anterior Mesa se nos informó de que se había publicado una nueva convocatoria de teletrabajo, con plazo abierto hasta el 15 de octubre, y de que se habían incorporado las propuestas presentadas por CSIF, por lo que ya no existía ningún impedimento para que las Secretarías de Cargo pudieran teletrabajar.

Sin embargo, tenemos conocimiento de que no se ha autorizado el teletrabajo a ninguna Secretaría de Cargo, a pesar de que en la Mesa se nos indicó expresamente que podían solicitarlo para su concesión. Recordamos que esta fue una reivindicación directa de CSIF, y que los puestos de Secretarías de Cargo figuran como teletrabajables desde el inicio en la relación de puestos.



Código Seguro De Verificación	7835-714C-7347P3134-4E47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:36
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:45
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7835-714C-7347P3134-4E47		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por ello, solicitamos una aclaración inmediata sobre este incumplimiento y exigimos que se aplique correctamente el reglamento, respetando lo aprobado y garantizando los derechos del personal afectado.

SITUMA

Para confirmar que se va a tomar una decisión conjunta de todos los Vicerrectores o cada uno podrá decidir si es teletrabajable su secretario/a de cargo. Si se permite teletrabajar no habría problema a la hora de atender a las personas que se personen pues puede ser otra/o secretaria/o quien le indicaría que se puede poner en contacto telefónico o por correo electrónico.

Delegación explica el proceso de elaboración del Anexo I basado en los informes que se recibieron de todos los supervisores de cada uno de los puestos de trabajo y las votaciones en relación a la modificación de estos puestos de trabajo. Se va a ver este tema en el Consejo de Dirección justo hoy mismo

Presidente de la Junta de Personal: Pregunta acerca del motivo de la convocatoria que se ha publicado de Libre designación.

Delegación explica que, originalmente en el Gabinete del Rector había 5 puestos de libre designación nivel 23. En verano, en la modificación parcial de la RPT, se amortizan 2, una jubilación y una vacante porque la compañera había concursado y se había ido. El Rector ha solicitado la convocatoria de estas 3 plazas de libre designación.

Se levanta la sesión a las 10:03 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	7835-714C-7347P3134-4E47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:36
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:45
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7835-714C-7347P3134-4E47		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

